

| | |
|---|-------------------------------|
| 4. Estancias de investigación en otros centros ¹ | (0 - 1) |
| 4.1. En España | 0,2 x mes |
| 4.2. En el extranjero | 0,3 x mes |
| 5. Actividad investigadora ² | (0 - 4,2) |
| 5.1. Libros publicados de carácter internacional | hasta 2 puntos por cada uno |
| 5.2. Libros publicados de carácter nacional | hasta 1 punto por cada uno |
| 5.3. Artículos de carácter internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 5.4. Artículos de carácter nacional | hasta 0,6 puntos por cada uno |
| 5.5. Capítulos de libros de carácter internacional | hasta 1 punto por cada uno |
| 5.6. Capítulos de libros de carácter nacional | hasta 0,5 puntos por cada uno |
| 5.7. Actas de congresos internacionales | hasta 0,6 puntos por cada uno |
| 5.8. Actas de congresos nacionales | hasta 0,3 puntos por cada uno |
| 5.9. Comunicaciones a congresos internacionales | hasta 0,2 puntos por cada uno |
| 5.10. Comunicaciones a congresos nacionales | hasta 0,1 puntos por cada uno |
| 6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria | (0 - 6) |
| 7. Entrevista personal (opcional) | (0 - 2) |

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

² Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error material advertido en la Resolución de 29 de julio de 2011 (BOJA núm. 168, de 26 de agosto de 2011), por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 29 de julio de 2011 (BOJA de 26 de agosto), por la que se convocan concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto modificar la composición de la Comisión juzgadora de las plazas de Catedrático de Universidad, Área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» -3-4, y de conformidad con lo establecido en el

art. 105.2 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Donde dice: Don Eduardo Rojo Torrecilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

Debe decir: Don Eduardo Rojo Torrecilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona y

Donde dice: Don Jesús Mercader Uquina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Debe decir: Don Jesús Mercader Uquina, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula plaza de Profesor Ayudante Doctor convocada a concurso público de méritos.

Por Resolución Rectoral de 29 de julio de 2011 (BOJA de 26 de agosto), se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores.

Advertido error material en la redacción de la citada convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto:

Anular la plaza que a continuación se relaciona:

Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.

Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales (205).
4/5/11 - 1 Profesor Ayudante Doctor (T.C.).

P.D. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad a los arts. 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.